

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

**ADQUISICION DE UNA (01) LINEA DE EXTRACCIÓN DE ACEITE DE AGUAJE PARA EL
PROYECTO VINCULADO AL CITEproductivo MAYNAS**

I. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquirir una (01) LINEA DE EXTRACCIÓN DE ACEITE DE AGUAJE, como parte de la implementación del componente de Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública denominado: “Instalación de Servicios tecnológicos en la cadena productiva de frutas tropicales y acuícola en la región Loreto, distrito de Iquitos, Provincia de Maynas”.

II. FINALIDAD PÚBLICA

El CITEproductivo Maynas requiere contar con una línea de extracción de aceite de aguaje para el taller piloto agroindustrial que permitirá, separar el aceite de la fibra del aguaje, ideal para activar las moléculas de aceite mediante una temperatura controlada. Y darle valor agregado al aguaje, de esta manera se contará con las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente y ordenado de sus actividades y metas programadas, lo cual también redundará en un mejor servicio a los usuarios que se apersonen a las oficinas para recabar información y asesoría en los temas que requieran.

III. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El presente documento se encuentra vinculado a la siguiente actividad del Plan Operativo Institucional aprobado para el ejercicio 2023:

**Gestión de la implementación del componente equipamiento:
Requerimiento de adquisición de equipamiento y mobiliario**

IV. ANTECEDENTES

El presente requerimiento se origina a razón de cumplir con la implementación del componente de Equipamiento del Proyecto de Inversión denominado: “Instalación de Servicios tecnológicos en la cadena productiva de frutas tropicales y acuícola en la región Loreto, distrito de Iquitos, Provincia de Maynas” – (2270500)

V. REQUERIMIENTOS TECNICOS

		BOMBA PARA PULPA DE AGUAJE	CANTIDAD	01 Unidad Nuevo y sin uso
REQUERIMIENTOS PRINCIPALES				
N°1	A	Características Técnicas del Equipo	A01	Motovariador con motor de potencia instalada de 2 HP o 1.5 kw con volante
			A02	Rotor de acero inoxidable
			A03	Descarga conexión: DN 65 (Diámetro nominal)
			A04	Estator de goma alimentaria
			A05	Bomba monotornillo o de cavidad progresiva de 1 etapa con tolva de caudal regulable para la alimentación.
			A06	Bomba de uso alimentario
			A07	Material: acero inoxidable AISI 304
			A08	Capacidad máxima a 0 bar: 9 m ³ /h
			A09	Presión máxima: 6 bar
			A10	Velocidad máxima: 700 rpm
			B01	Tensión: 220 V (±5%)-TRIFÁSICO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

N°2	B	Condiciones de operación	B02	Frecuencia: 60 HZ	
	BATIDORA HORIZONTAL			CANTIDAD	01 Unidad Nuevo y sin uso
	REQUERIMIENTOS PRINCIPALES				
	A	Características Técnicas del Equipo	A01	Potencia instalada: 1.1 kw a 17 rpm	
			A02	Palanca para la selección de tanques.	
			A03	Sistema de lavado independiente para cada cuba de amasado.	
			A04	Una válvula de mariposa manual para la descarga en cada cuba de amasado.	
			A05	Una válvula de lavado en cada cuba de amasado.	
			A06	Válvula de agua de dilución	
			A07	Perilla del cambiador de velocidad de la bomba	
			A08	Circuitos de termorregulación y calentamiento independientes para cada cuba de amasado.	
			A09	Una sonda de temperatura para cada cuba de amasado, que permita leer la temperatura de la pulpa y la autorregulación de la temperatura dosificando agua caliente.	
			A10	Una sonda de nivel que permite detener automáticamente la carga de la pasta en las cubas de amasado.	
			A11	Dimensiones: ➤ Largo: 2.05 m ➤ Ancho: 0.82 m ➤ Alto: 1.22 m	
			A12	Perilla para cambio de velocidad de la bomba.	
			A13	Válvula de seguridad para agua caliente.	
			A14	Un manómetro para el depósito de agua caliente.	
			A15	Válvula de retorno para agua de calentamiento de depósito	
			A16	Válvula de impulsión para agua de calentamiento de depósito	
			A17	Tapa de acero inoxidable con parrillas y puertas de inspección.	
A18			Material en contacto con el alimento: Acero inoxidable AISI 304		
A19	Dos (02) cubas de amasado de 350 kg de capacidad cada una.				
B	Condiciones de operación	B01	Tensión: 220 V(±5%)- TRIFASICO		
		B02	Frecuencia: 60 HZ		
N°3	BOMBA PARA PULPA AMASADA			CANTIDAD	01 Unidad Nuevo y sin uso
	REQUERIMIENTOS PRINCIPALES				
	A	Características Técnicas del Equipo	A01	Potencia instalada del motor eléctrico: 1 HP o 0.75 kw	
			A02	Bomba monotornillo o de cavidad progresiva de 1 etapa con motovariador para regular el caudal de alimentación de la pasta al decanter.	
			A03	Brida izquierda: DN 50 (Diámetro nominal)	
			A04	Conector de manguera: DN25 (Diámetro nominal)	
			A05	Bomba de uso alimentario	
			A06	Material: acero inoxidable AISI 304	
			A07	Capacidad máxima a 0 bar: 4 m ³ /h	
			A08	Presión máxima: 6-7 bar	
			A09	Velocidad máxima: 700 rpm	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

	B	Condiciones de operación	A10	Estator de goma alimentaria
			A11	Rotor de acero inoxidable
			B01	Tensión: 220 V(±5%)- TRIFASICO
			B02	Frecuencia: 60 HZ
DECANTER CON GRUPO TÉRMICO			CANTIDAD	01 Unidad Nuevo y sin uso
REQUERIMIENTOS PRINCIPALES				
N°4	A	Características Técnicas del Equipo	A01	Potencia instalada: 4 KW o 5.5 HP.
			A02	Válvula para agua de dilución a decanter.
			A03	Válvula para agua de dilución a bomba de desconexión.
			A04	Un medidor de caudal para decanter 300 l/h.
			A05	Un manómetro.
			A06	Una válvula de servicio.
			A07	Una válvula de alimentación de agua al depósito de dilución.
			A08	Una válvula de alimentación de agua al depósito de calefacción.
			A09	Un tanque de salida.
			A10	Una válvula de servicio.
			A11	Una válvula para producto suministrado al depósito.
			A12	Una válvula de la bomba de agua.
			A13	Alimentación de agua de suministro desde la unidad de calefacción.
			A14	Alimentación de agua de suministro desde la unidad de dilución.
			A15	Válvula de disparo de la bomba.
			A16	Medidor de flujo de 100 l/h de la unidad de calefacción.
			A17	Una unidad térmica con dos (02) depósitos de 40 L cada una.
			A18	Resistencias de la unidad térmica que regulan la temperatura del agua.
			A19	Calentadores de la unidad de corte con termorreguladores
			A20	El decantador está fabricado con un diseño higiénico mejorando el rendimiento, reduciendo el consumo de agua.
			A21	Estructura de hierro fundido y caja en acero inoxidable AISI 316.
			A22	Tubo de alimentación de acero inoxidable AISI 316.
			A23	Cuenca giratorio con salida de aceite y sistema de control del nivel del líquido.
			A24	Transportador de tornillo sinfín en acero inoxidable AISI 316 para la eliminación de partículas, colocado en el interior del recipiente de las vueltas del diferencial.
			A25	El transportador de tornillo está envuelto por un material altamente resistente al desgaste (TM12).
			A26	La velocidad máxima del rotor es de 5300 rpm para garantizar la mejor fuerza G requerida para el equilibrio optimizado entre la claridad del líquido y la capacidad de descarga de sólidos
			A27	Caja de engranajes planetaria, 0,4 kNm, en 2 etapas.
			A28	Juntas de NBR adecuadas para contacto con aceite de aguaje.
			A29	Sistema de poleas de contra-eje para ajustar la velocidad diferencial.
B	B01	Con base metálica.		
	B02	Tanque pulmón de recogida del aceite a conducir al separador.		

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

		Accesorios que debe incluir el Equipo	B03	Kit intermedio, cojinetes de transporte (NBR).		
			B04	Lubricantes, grado alimentario.		
			B05	Herramientas desmontaje especial Y2 decanter.		
			B06	Probador de tensión de la correa 1, 150-700 N		
			B07	Juego de correas adicionales para motor principal		
			B08	Conjunto de presas de placa para el ajuste de salidas de líquidos.		
			B09	Juego de poleas para modificar la velocidad diferencial.		
			C	Condiciones de operación	C01	Tensión: 220 V(±5%)- TRIFASICO
					C02	Frecuencia: 60 HZ
N°5	TORNILLO SINFÍN Y BOMBA MONO TORNILLO		CANTIDAD	01 Unidad Nuevo y sin uso		
	REQUERIMIENTOS PRINCIPALES					
	A	Características Técnicas del Equipo	A01	Potencia instalada del motor eléctrico: 2 HP o 1.5 KW		
			A02	De cavidad progresiva de 1 etapa, monotornillo		
			A03	Brida izquierda: DN 65 (Diámetro nominal)		
			A04	Conector de manguera: DN 50 (Diámetro nominal)		
			A05	Capacidad máxima a 0 bar: 9 m ³ /h		
			A06	Presión máxima: 6 bar		
			A07	Velocidad máxima: 700 rpm		
	B	Condiciones de operación	B01	Tensión: 220 V(±5%)- TRIFASICO		
B02			Frecuencia: 60 HZ			
N°6	BOMBA CENTRIFUGA DE TRASVASE		CANTIDAD	01 Unidad Nuevo y sin uso		
	REQUERIMIENTOS PRINCIPALES					
	A	Características Técnicas del Equipo	A01	Un selector de tres posiciones.		
			A02	Alimentación al motor bomba del módulo decantador.		
	B	Condiciones de operación	B01	Tensión: 220 V(±5%)- TRIFASICO		
			B02	Frecuencia: 60 HZ		
N°7	CENTRÍFUGA		CANTIDAD	01 Unidad Nuevo y sin uso		
	REQUERIMIENTOS PRINCIPALES					
	A	Características Técnicas del Equipo	A01	Motor instalado: 5.5 KW o 7.5 HP.		
			A02	Centrífuga de alta velocidad auto-deslodante.		
			A03	Velocidad de giro: 7500 -7600 rpm.		
			A04	Capacidad hidráulica: 2700 l/h.		
			A05	Máxima densidad en alimentación: 1100 kg/m ³ .		
			A06	Máxima temperatura de alimentación: 100 °C.		
			A07	Mínima temperatura de alimentación: 0 °C.		
			A08	Volumen de tambor: 8 L.		
			A09	Volumen de aceite de lubricación: 8 L.		
			A10	Cuerpo del tambor: Acero inoxidable Duplex forjado EN 1.4462, ASTM 51/UNS S31803.		
			A11	Cubierta o capó de tambor: Acero inoxidable Duplex EN 1.4462, código: 2377.		
			A12	Fondo deslizante del tambor: Acero inoxidable Duplex EN 1.4462, código: 2377.		

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

		A13	Bastidor inferior: Acero al carbono y hierro fundido con pintura epóxica color azul.		
		A14	Tubería de acero inoxidable de 59 mm (2 1/3 pulgadas) con salida de líquido pesado (agua).		
		A15	Tubería de acero inoxidable de 59 mm (2 1/3 pulgadas) con salida de líquido pesado (aceite).		
		A16	Tubería de hierro de 100 mm (4 pulgadas) para la salida de sólidos .		
		A17	Bastidor con amortiguadores de vibración.		
		A18	Componentes giratorios montados en cojinetes de alta resistencia.		
		A19	Embrague mecánico.		
		A20	Con descarga automática para separar el aceite de los turbios.		
		A21	Con repuestos y herramientas; para mantenimiento y armado o desarmado del bien.		
		B	Condiciones de operación	B01	Tensión: 220 V(±5%)- TRIFASICO
B02	Frecuencia: 60 HZ				
N°8	TANQUE PARA ACEITE		CANTIDAD	01 Unidad Nuevo y sin uso	
	REQUERIMIENTOS PRINCIPALES				
	A	Características Técnicas del Equipo	A01	Capacidad de 60 L.	
			A02	Depósito de sección triangular.	
			A03	Válvula manual de vaciado.	
			A04	Ruedas para el desplazamiento.	
			A05	Material: acero inoxidable AISI 304	
	B	Condiciones de operación	B01	Tensión: 220 V(±5%)- TRIFASICO	
			B02	Frecuencia: 60 HZ	
	N°9	BOMBA CENTRIFUGA DE TRASIEGO		CANTIDAD	01 Unidad Nuevo y sin uso
REQUERIMIENTOS PRINCIPALES					
A		Características Técnicas del Equipo	A01	Potencia instalada: 1 KW o 1.5 HP.	
			A02	Bomba monotornillo.	
			A03	Para el traslado del aceite del tanque de 60 L al tanque de almacenamiento.	
B		Condiciones de operación	B01	Tensión: 220 V(±5%)- TRIFASICO	
			B02	Frecuencia: 60 HZ	
N°10		FILTRO PARA ACEITE		CANTIDAD	01 Unidad Nuevo y sin uso
		REQUERIMIENTOS PRINCIPALES			
		A	Características Técnicas del Equipo	A01	Potencia instalada: 1 KW o 1.5 HP
	A02			Área de la placa: 20 cm x 20 cm	
	A03			Número de placas: 21	
	A04			Superficie filtrante: 0.8 m ²	
	A05			Capacidad de producción máxima: 50-150 l/h de aceite de aguaje.	
	A06			Con bomba con impulsor de nitrilo para aceite y soporte de goma.	
	A07			Dimensiones:	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

		Ancho: 0.80 m Profundidad: 0.42 m Altura: 0.56 m
B	Condiciones de operación	B01 Tensión: 220 V(±5%)- TRIFASICO
		B02 Frecuencia: 60 HZ
REQUERIMIENTOS SECUNDARIOS		
D. Garantía	1	Alcance de la garantía: contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajenas al uso normal o habitual, además, que las mismas no hayan sido detectables al momento que se otorgó la conformidad.
	2	Vigencia de la garantía: 12 meses
	3	Inicio de la garantía: a partir de la fecha en que la Dirección de Operaciones (UEI) otorga la Conformidad.
	4	La garantía deberá emitirse mediante documento (Certificado o Carta) al momento de la entrega del bien.
E. Documentos complementarios a la entrega del bien	1	Manual de operación físico o digital en idioma español (o traducido al español), el cual deberá presentarse al momento de la entrega del bien.
	2	Certificado de calidad del equipo emitido por el fabricante o Contratista, el cual deberá presentarse al momento de la entrega del bien.
	3	Plan de mantenimiento preventivo donde deberá considerarse el detalle de los procedimientos y frecuencias de los mismos.
F. Envase, Empaque, Embalaje	1	El Contratista es responsable de preservar el buen estado de las características y la calidad de los equipos, bienes y/o mobiliario, durante su manipuleo y/o transporte.
	2	El envase, empaque y embalaje deberá garantizar la integridad del producto hasta su utilización.
G. La adquisición incluye	1	Acondicionamiento: El contratista deberá considerar todo lo necesario para el correcto acondicionamiento del bien. La Entidad se limitará a indicar los puntos de conexión necesarios (electricidad, agua, vapor, gases, otros).
	2	Instalación: El Contratista es responsable del detalle técnico y calidad de los trabajos de instalación (estabilidad, seguridad, regulación, calibración, eficacia, entre otros, que se requieran de acuerdo a la naturaleza y características del bien), así como de la provisión, a todo costo, de las herramientas, materiales, insumos, que en general se requieran al efecto; debiendo tener en cuenta las recomendaciones del fabricante y normas de seguridad aplicables al caso.
	3	Prueba de Funcionamiento: Se llevará a cabo en presencia del especialista designado por el CITEproductivo Maynas, consistiendo en su encendido y/o arranque, seguido de la verificación operativa, mecánica, eléctrica, electro-mecánica, electrónica, manual y/u otras, según la naturaleza del equipo. Las herramientas, insumos, aditivos y/o materiales necesarios para la ejecución de la prueba de funcionamiento serán proporcionados, a todo costo, por el Contratista.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

		Nota: 1. Para equipos de planta: la materia prima (pulpa de aguaje) deberá ser proporcionada por el contratista en la cantidad del 30% de su capacidad para asegurar la operatividad del mismo.
	4	Capacitación: respecto a temas de funcionamiento, operatividad y mantenimiento la cual será impartida a un mínimo de tres (03) personas indicadas por el CITEproductivo Maynas por un tiempo total de siete (07) horas. La capacitación será impartida en el CITEproductivo Maynas, por personal profesional y/o técnico designado por el contratista, el cual deberá tener pleno conocimiento de la operatividad del bien, el mismo que será acreditado mediante una declaración jurada o constancia en el momento de la capacitación.
H. Plano	1	El Contratista deberá considerar los detalles correspondientes a la de instalación, accesorios, componentes que se requieran para el acondicionamiento, instalación y prueba de funcionamiento del bien, según los puntos de conexión existentes señalados en el Plano Guía de la ubicación del equipo y/o Croquis - ANEXO A.

VI. ACREDITACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS DURANTE LA PRESENTACION DE OFERTAS DEL PROCESO

El postor debe consignar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas indicadas:

N°1	A01, A03, A07 Y A08.
N°2	A01, A03, A14 Y A19.
N°3	A01, A02, A07 Y A09.
N°4	A01, A05, A16, A22 Y A27.
N°5	A01, A02 Y A05.
N°7	A01, A10, A11 Y A12.
N°8	A01, A03 Y A05.
N°9	A01 Y A02.
N°10	A01, A02, A03 Y A04.

Del literal A de los numerales N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°7, N°8, N°9 y N°10 del punto V. del presente documento tales como folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales.

Se aceptará una carta del fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente/Jefe de la división técnica o técnica-comercial) para acreditar aquellas características que no se puedan evidenciar en los documentos antes mencionados.

No se tomará en consideración la carta del fabricante cuando detalle más de dos (02) características técnicas de las solicitadas para acreditar por cada numeral.

El Contratista deberá indicar los folios de su oferta donde se encuentra la acreditación de cada característica.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

Nota:

1. En caso el postor fuese a fabricar, manufacturar o confeccionar el bien objeto de la contratación, debe presentar solo catálogo y/o ficha técnica de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
2. En caso el postor fuese representante, importador, concesionario del bien objeto de la contratación, debe presentar catálogo y/o ficha técnica y/o folleto y/o instructivo y/o manuales de la marca ofertada para la acreditación correspondiente.
3. Los documentos se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda.

VII. SISTEMA DE CONTRATACION Y MODALIDAD DE EJECUCION

La presente contratación se registrará por el sistema a **SUMA ALZADA**. Así mismo, considerando que los equipos requieren instalación, prueba de funcionamiento y capacitación la modalidad de ejecución será de **LLAVE EN MANO**.

VIII. PLAZO

El plazo total para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas por el contratista, valga decir la entrega, instalación, prueba de funcionamiento y capacitación del bien, es hasta **Doscientos cuarenta (240)** días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Nota:

1. El contratista deberá presentar el desagregado de los plazos de cada obligación.

IX. LUGAR DE ENTREGA

La entrega, instalación, prueba de funcionamiento y capacitación es de entera responsabilidad del contratista en el **área de extracción de aceite del taller agroindustrial** del CITE productivo Maynas, ubicado en Carretera Iquitos Nauta km. 2.5 del distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas y Región Loreto.

X. ADELANTO

Una vez firmado el contrato, según lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el contratista podrá solicitar la entrega de un adelanto directo del 30% del monto contratado, para lo cual el contratista dentro de los ocho (08) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, solicitará formalmente la entrega del mismo, adjuntando a su solicitud la garantía y el comprobante de pago correspondiente, vencido dicho plazo no procede la solicitud.

La entidad deberá entregar el monto solicitado dentro de los siete (07) días calendario contados a partir del día siguiente de recibida la mencionada documentación.

XI. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

El Contratista faculta a La Entidad, a través de la Dirección de Operaciones - DO, a realizar hasta dos (02) visitas de inspección, coordinadas previamente, a las instalaciones del Contratista con la finalidad de inspeccionar los avances de los trabajos y/o realizar pruebas previas al envío a destino.

Para ello, la Dirección de Operaciones solicitará al Contratista, mediante correo electrónico, poder realizar la(s) visita(s) correspondiente, para lo cual el Contratista aprobará o modificará la fecha y horario solicitado por la DO.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Luego de la visita se generará un Acta de Avance, entre el contratista y el especialista quien realizó la visita, en el cual el especialista registrará los avances que el contratista haya podido evidenciar, este documento no determina la conformidad del bien, o la conformidad de los avances.

XII. VERIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista serán verificadas por el especialista del CITEproductivo Maynas, las mismas que se registrarán en el Acta de Conformidad, la cual será visada por el especialista y firmada por el Director o Coordinador del CITEproductivo Maynas, así como también por el Contratista.

XIII. CONFORMIDAD

Luego de haber verificado el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, y estas hubieran sido realizadas sin ninguna observación, el CITEproductivo Maynas remitirá el Acta de Conformidad a la Dirección de Operaciones, quien en su condición de área usuaria emitirá el Informe de Conformidad, de corresponder.

XIV. FORMA DE PAGO

El pago de la contraprestación, a favor del Contratista, es único y en su totalidad, se efectuará mediante abono a su Código de Cuenta Interbancaria en Soles, conforme a lo ofertado, previa conformidad, sin observaciones, de la Entidad.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura
- Guía de remisión sellada en destino.
- Acta de Conformidad del CITEproductivo Maynas.
- Informe de Conformidad de la Dirección de Operaciones.

XV. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

De acuerdo a lo establecido en la normativa de Contrataciones del estado, el plazo de responsabilidad del contratista para esta compra será de **Dos (02)** años, contado a partir de otorgada la conformidad por parte de la Dirección de Operaciones.

XVI. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las obligaciones objeto del contrato por parte del contratista, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones vigente. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta días: 0.25

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por retraso injustificado, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento, conforme el numeral 165.4 del artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

XVII. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y la que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

Dicha información comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista.

XVIII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. Experiencia del Postor

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ (500 000.00) (Quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: centrífuga y/o centrifugas para la industria del aceite y/o tamizadores y/o prensas y/o llenadoras y/o tanques y/o mezcladoras y/o bombas centrífugas y/o decantadores y/o termobatidoras y/o línea para la extracción de aceite.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo correspondiente referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo correspondiente

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo correspondiente referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Anexo A– Ubicación de equipos en línea en el área de extracción de aceite del taller agroindustrial del CITEproductivo Maynas

